



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
MEMORANDO**

**OCI - 240**

**FECHA:** lunes, 30 de octubre de 2017

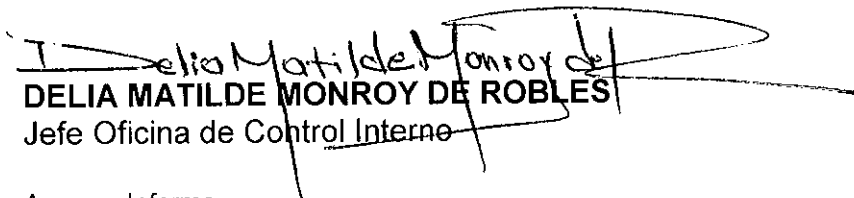
**PARA:** ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ  
Rector

**ASUNTO:** Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público UPN - Tercer trimestre 2017

Cordial Saludo Profesor Atehortúa,

En Virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente a la vigencia tercer trimestre 2017.

Cordialmente,

  
**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe

Copia: Dra. Jairo Alberto Serrato – Subdirector Financiero (E)

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver – Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: OCI /Michael T.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 30-10-2017

No. de Radicado:\*201702400188483\*





**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, TERCER TRIMESTRE DE 2017**

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de septiembre de 2017.

**MARCO LEGAL**

Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.



Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

## **OBJETIVO**

Verificar la aplicación de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

## **METODOLOGIA**

El informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Sub-dirección Financiera y la extraída del aplicativo SIAFI, la cual refleja las cifras correspondientes a cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el tercer trimestre de 2016 con el del 2017.

## **PERIODICIDAD DEL INFORME**

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, debe realizar un informe trimestral.

# **1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.**

La información que se muestra en los cuadros siguientes se tomó de lo reportado en el aplicativo SIAFI; a partir del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social para el tercer trimestre de 2016 y 2017, en el cual se consultaron las subcuentas que contemplan la imputación de los conceptos de: Sueldos de Personal; Comisiones Honorarios y Servicios; Remuneración por Servicios Técnicos; Horas Extras y Festivos; y Honorarios.

1	SUELDOS DE PERSONAL	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
510101	SUELDOS DE PERSONAL	5.191.650.079,00	5.549.745.241,00	6,90
72010301	SUELDOS DE PERSONAL PREESCOLAR	230.467.458,00	236.619.363,00	2,67
72020301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA PRIMARIA	2.116.208.426,00	2.402.308.117,00	13,52
72030301	SUELDOS DE PERSONAL BASICA SECUNDARIA	1.070.680.335,00	1.162.701.358,00	8,59
72080301	SUELDOS DE PERSONAL PREGRADO	17.163.260.691,00	19.035.414.513,00	10,91
72090301	SUELDOS DE PERSONAL POSTGRADO	1.960.007.581,00	1.934.331.512,00	- 1,31
72210301	SUELDOS PERSONAL FORMACION EXTENSIVA	475.714.688,00	418.044.811,00	- 12,12
72500301	SUELDOS DE PERSONAL CONEXOS	857.393.746,00	999.665.174,00	16,59
<b>TOTAL</b>		<b>29.065.383.004,00</b>	<b>31.738.830.089,00</b>	<b>9,20</b>

El incremento del 9,20% (\$2.673'447.085) está representado en la liquidación y pago de prestaciones sociales del personal retirado y en el incremento salarial del 6.75% decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2017.

### MODALIDAD DE VINCULACIÓN

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	30 de Septiembre de 2016	30 de Septiembre de 2017	Diferencia
Administrativo	257	253	(4)
Trabajador Oficial	105	107	2
Docente Universitario	168	165	(3)
Profesor IPN	67	65	(2)
Docente Ocasional IPN	77	82	5
Supernumerario	195	211	16
Catedrático	413	385	(28)
Ocasional	338	348	10
<b>Total Servidores Públicos</b>	<b>1.620</b>	<b>1.616</b>	<b>(4)</b>

Fuente: Subdirección de Personal.

0

## 2. COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS

2	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
511111	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	1.238.381.520,00	1.183.401.582,07	- 4,44
72010209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREESCOLAR	38.411.310,00	42.684.557,00	11,12
72030209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS BASICA SECUNDARIA	172.599.000,00	157.619.590,00	- 8,68
72080209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS PREGRADO	324.322.150,00	285.577.992,00	- 11,95
72090209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS POSGRADO	11.090.000,00	54.442.207,00	390,91
72210209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS FORMACION EXTENSIVA	3.444.986.400,00	6.634.126.958,39	92,57
72500209	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS CONEXOS	290.518.926,00	306.365.291,00	5,45
<b>TOTAL</b>		<b>5.520.309.306,00</b>	<b>8.664.218.177,46</b>	<b>56,95</b>

*Nota: Las cuentas 51111 corresponde a comisiones honorarios y servicios del personal administrativo. Las demás cuentas relacionadas en la tabla corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, investigación y extensión.*

Por Comisiones, Honorarios y Servicios se observa un incremento porcentual de 56,95%, representado en la cuenta 72210209 *Comisiones Honorarios Y Servicios Formación Extensiva*, esto debido a que en la vigencia 2017 hubo un incremento tanto en los SARES como en los servicios profesionales de estos. Dicha situación ya ha sido advertida en el pasado informe de Austeridad.

## 3. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

3	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	54.187.581,00	59.718.265,00	10,21

72030303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS BASICA SECUNDARIA	9.079.724,00	8.406.445,00	- 7,42
72080303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS PREGRADO	5.189.533,00	10.577.960,00	103,83
72500303	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS CONEXOS	1.651.964,00	1.194.470,00	- 27,69
<b>TOTAL</b>		<b>70.108.802,00</b>	<b>79.897.140,00</b>	<b>13,96</b>

*Nota: Las cuentas 510103 corresponde a horas extras y festivos del personal administrativo*

Las demás cuentas relacionadas corresponden a comisiones honorarios y servicios de: Docencia, y extensión.

Horas Extras y Días Festivos, corresponde a la remuneración por trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos, con las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Para el periodo que se informa se observa un incremento del 13,96% que guarda concordancia con los incrementos salariales legales e internos; sin embargo se denota uno especialmente significativo en la cuenta 72080303 *Horas Extras y Festivos Pregrado*, el cual, sigue presentando una cuantía que debe ser conciliada entre las áreas de Talento Humano y la Sub-Dirección Financiera, *situación que no ha sido atendida a pesar de haber sido sugerida en anteriores informes de austeridad expedidos por esta oficina.*

#### **4. HONORARIOS**

Los honorarios son gastos por los servicios profesionales prestados en forma esporádica, por personas naturales y jurídicas, para desarrollar actividades que no sean ordinarias de la entidad. Con cargo a este rubro, podrán pagarse los estipendios de Juntas o Consejos Directivos, Consejo de Concertación, Tribunales de Arbitramento y Comisiones creadas por la Ley o el Gobierno para el Cumplimiento de determinados fines.

Para los periodos informados no se observan registros en las subcuentas de gastos y de costos por concepto de honorarios; pero si se observa en la cuenta del pasivo bajo la subcuenta 242552 *Cuentas por Pagar Acreedores*, el registro con cargo a honorarios asciende a \$99'450.014, así como también \$16'485.978 en la subcuenta 243603 de *Retención en la Fuente – Honorarios*, que podrían corresponder a la contrapartida de las subcuentas de gastos o de costos que no reporta movimientos.

En este sentido la Oficina de Control Interno recomienda que se revise este concepto para la Causación y Pago correspondiente de los contratos de servicios profesionales de la UPN, y se tenga en cuenta los principios de revelación plena y causación, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

*Esta situación ya ha sido advertida en reiteradas ocasiones en pasados informes de austeridad y no se observa la implementación de acciones por parte de los responsables.*

## 5. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

5	IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB- CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.956.250,00	25.677.671,97	- 45,32
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	311.600.505,66	175.801.632,73	- 43,58
71160301	LIBROS	18.660.505,00	18.541.468,62	- 0,64
71160302	REVISTAS	2.610.964,00	1.721.181,00	- 34,08
72010219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREESCOLAR	51.000,00	72.100,00	41,37
72030219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES BASICA SECUNDARIA	23.726.020,48	22.478.020,00	- 5,26
72080219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES PREGRADO	6.912.496,00	3.720.979,00	- 46,17
72090219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES POSGRADO	1.402.908,00	2.000.129,00	42,57
72210219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES FORMACION EXTENSIVA	6.811.400,00	12.598.100,00	84,96
72500219	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES CONEXOS	661.139,00	2.932.340,00	343,53
<b>TOTAL</b>		<b>419.393.188,14</b>	<b>265.543.622,32</b>	<b>- 36,68</b>

*Nota: Las cuentas 511120 corresponde a publicidad y propaganda, impresos publicaciones y afiliaciones del personal administrativo.*



Las demás cuentas relacionadas corresponden a impresos publicaciones y afiliaciones de: Docencia, investigación y extensión.

Para el período informado se observa un decremento del 36,68%, representado en la cuenta 511121 *Impresos Publicaciones Suscripciones Y Afiliaciones* con una disminución del 43,58%, por cuanto en la vigencia 2016 se adquirieron los derechos sobre la base de datos Web of Science y Scopus, y en 2017 no se incurrió en dichos gastos.

## 6. FOTOCOPIAS

6	FOTOCOPIAS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
72080220	FOTOCOPIAS PREGRADO	3.377.006,00	4.131.097,00	22,33
72210220	FOTOCOPIAS FORMACION EXTENSIVA	2.843.249,00	-	- 100,00
72500220	FOTOCOPIAS - CONEXOS	2.224.052,00	1.508.113,00	- 32,19
<b>TOTAL</b>		<b>8.444.307,00</b>	<b>5.639.210,00</b>	<b>- 33,22</b>

El rubro de fotocopias presenta una disminución del 33,22% reflejada principalmente en la variación de la cuenta 72210220 – *Fotocopias Formación Extensiva*, debido a que en la vigencia 2017 ya no se tienen dos SARES, estos son, SAR 10116 *Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación* y el SAR 10216 *Asistencia en la marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes*.

## 7. SERVICIOS PUBLICOS

7	SERVICIOS PUBLICOS	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
511117	SERVICIOS PUBLICOS	615.260.463,89	648.709.203,75	5,44
72010215	SERVICIOS PUBLICOS PREESCOLAR	11.763.873,14	11.443.020,17	- 2,73
72030215	SERVICIOS PUBLICOS BASICA SECUNDARIA	95.288.137,53	94.374.574,26	- 0,96
72080215	SERVICIOS PUBLICOS PREGRADO	180.672,42	1.127.530,87	524,07

9

72090215	SERVICIOS PUBLICOS POSGRADO	8.163.719,00	8.644.659,00	5,89
72210215	SERVICIOS PUBLICOS FORMACION EXTENSIVA	27.537.475,20	28.654.536,18	4,06
72500215	SERVICIOS PUBLICOS CONEXOS	1.505.000,00	-	- 100,00
<b>TOTAL</b>		<b>759.699.341,18</b>	<b>792.953.524,23</b>	<b>4,38</b>

Para el periodo informado se observa un incremento porcentual del 4,38%; reflejado en la cuenta 51117 – *Servicios Públicos*. Esta situación se debe en mayor medida a los incrementos de los Centros de Costos de Valmaría (que no contaba con un contador) y el Despacho de Servicios Generales. La Oficina de Control Interno sugiere que dicho consumo sea revisado detalladamente, para determinar el origen de esta variación.

## 8. MANTENIMIENTO

8	MANTENIMIENTO	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
SUB-CUENTA	CONCEPTO	3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
511115	MANTENIMIENTO	944.113.305,48	648.592.981,86	- 31,30
72010213	MANTENIMIENTO PREESCOLAR	1.245.200,00	104.800,00	- 91,58
72030213	MANTENIMIENTO BASICA SECUNDARIA	63.977.042,00	799.739,00	- 98,75
72080213	MANTENIMIENTO PREGRADO	11.054.728,00	10.697.126,00	- 3,23
72090213	MANTENIMIENTO POSGRADO	40.000,00	-	- 100,00
72210213	MANTENIMIENTO FORMACION EXTENSIVA	1.050.000,00	-	- 100,00
72500213	MANTENIMIENTO CONEXOS	6.757.771,00	21.990.717,00	225,41
<b>TOTAL</b>		<b>1.028.238.046,48</b>	<b>682.185.363,86</b>	<b>- 33,65</b>

La disminución porcentual del 33,65% se debe principalmente a que en la cuenta 511115, en el año 2015 se ejecutaron adecuaciones en el Edificio A, la casita de ajedrez, oficinas y salones de artes visuales, en el tercer trimestre de 2016 aún continuaban los proyectos y para el 2017 ya habían finalizado estas adecuaciones.

## 9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

9	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	379.277.382,03	582.882.106,73	53,68
72010221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREESCOLAR	51.000,00	5.000,00	- 90,20
72030221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE BASICA SECUNDARIA	558.200,00	956.100,00	71,28
72080221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PREGRADO	31.955.315,00	14.515.370,00	- 54,58
72090221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE POSGRADO	-	118.500,00	100,00
72210221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FORMACION EXTENSIVA	250.600,00	2.557.670,00	920,62
72500221	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONEXOS	16.186.200,00	18.368.080,00	13,48
<b>TOTAL</b>		<b>428.278.697,03</b>	<b>619.402.826,73</b>	<b>44,63</b>

El incremento del 44,63% se encuentra representado en la cuenta 511123 *Comunicaciones Y Transporte*, ya que en la vigencia 2017 se adquirieron los servicios de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para el servicio integral de conectividad, canal de datos, internet dedicado y Wifi a nivel central y a nivel de sedes con los equipos básicos de enrutamiento y/o configuraciones necesarias.

## 10. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	TRIMESTRES COMPARADOS		VARIACION PERIODOS INFORMADOS
		3er Trimestre 2016	3er Trimestre 2017	
SUB-CUENTA	CONCEPTO			
511146	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	36.775.511,00	26.956.436,00	- 26,70
<b>TOTAL</b>		<b>36.775.511,00</b>	<b>26.956.436,00</b>	<b>- 26,70</b>

La disminución porcentual de 26,70% se debe a la reducción en el consumo de combustibles, sin tener en cuenta las erogaciones desembolsadas por medio de la caja menor y que no son contabilizadas en esta cuenta.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En términos generales se presenta un incremento en las erogaciones aquí mencionadas del 14,84% (\$5.538'996.187) dentro del periodo informado, donde el monto más representativo, corresponde a Comisiones, Honorarios y Servicios – SARES (\$3.143'908.871) seguido de Sueldos de Personal (\$2.673'447.085).

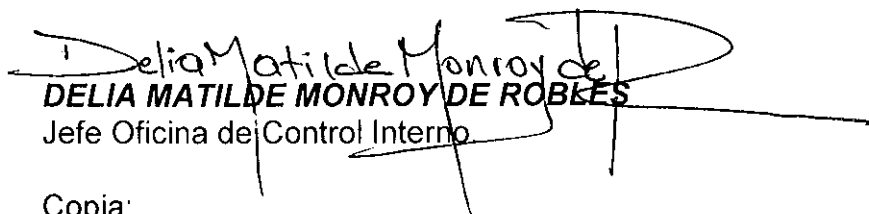
Con el fin de presentar en el informe de austeridad cifras depuradas, en cuanto a los costos y gastos incurridos comparados entre los mismos períodos, la Oficina de Control Interno sugiere a la Subdirección Financiera tomar acciones que conduzcan a la culminación del proceso de depuración que se viene adelantando (en esta fecha de corte se tiene un avance del 83%), a las cifras reveladas en los Estados Financieros, para corroborar la correcta identificación y clasificación de los conceptos, mediante la conciliación de información financiera con los centros de costos y realizar los ajustes requeridos.

Lo anterior facilitará en el 2018, dar inicio al periodo de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 533 de 2015 de la CGN – Normas Internacionales del Sector Público y la Resolución 620 de 2016 de la CGN - NUEVO P.U.C

En aplicación del literal k) de la Ley 87 de 1993 “*Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas*”, es importante que las sugerencias de la Oficina de Control Interno sean atendidas, en procura del mejoramiento del proceso.

Fecha, 30 de octubre de 2017

Firma,

  
**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Dr. Luis Alberto Higuera Malaver. Vicerrector Administrativo y Financiero  
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero (E)